



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

19 ENE 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 007

VISTO: El Expte. Nº 574-M17(I)-J-17, mediante el cual el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de vacaciones abarca el período 23/01/17 al 03/02/17, ambas fechas inclusive;

Que en su presentación propone al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, para reemplazarlo en el cumplimiento de sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello y conforme las disposiciones del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 23/01/17 y hasta el 03/02/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, se hará cargo de la Jefatura de Gabinete, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE. MEC. <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA